

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38423/2017

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCS nro. 331/17, en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. DANIEL STAMBOULIÁN y.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Stamboulián es Médico, especialista en Infectología, fundador de la Asociación Panamericana de Infectología, fundador y primer Presidente de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), Profesor de Infectología de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Emérito de Infectología de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCE), Presidente de la Fundación de Centros Infectológicos de Buenos Aires, Fundador de Fighting Infectius Diseases in Emerging Countries (FIDEC) entre numerosas y destacadas actividades de su vasto Curriculum Vitae;

Por ello, atento lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. DANIEL STAMBOULIÁN.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

şl Q/

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO PROSECRETARO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dr. HUGO & JURI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° .:

1039